

ACTA DE TERCERA CONSULTA PÚBLICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE COLQUEMARCA

Siendo las 15:30 horas del día jueves 26 de julio del año 2024, en las instalaciones del auditorio de la Municipalidad Distrital de Colquamarca, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana:

N°	MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE DE	ASISTENCIA	
				SI	NO
1	Prof. Santos Oviedo Ataucuri	Presidente	Alcalde	X	
2	Abg. Tania Monge Zuniga	Integrante	Subprefecta	X	
3	Prof. José Maldonado Menacho	Integrante	Juez de Paz	X	
4	CAP. PNP Jaime M. Doroteo Ipanaque	Integrante	Comisaría de la CIA PNP Santo Tomás	X	
5	Med. Cir. Pedro Gutiérrez Cayo	Integrante	Establecimiento de Salud de Colquamarca	X	
6	Prof. Leonidas Quispe Cacya.	Integrante	Director I.E. Integrado	X	
7	Lic. Miguel Ángel Oviedo Huamán	Integrante	Directora I.E. La Meced		X
8	Sr. Martín Soto Gamero	Integrante	Alcalde C. M. Charamuray		X
9	Sr. Jímber Barra Quispe	Integrante	Alcalde C. M. de Yanque Laccalacca		X
10	Sr. Rene Peña Medina	Integrante	Ronda central		X
11	Abg. Danitza Marlene Chiri Ale	Integrante	Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia Contr las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Chumbivilcas	X	

MOISES MAMANI CALDERON
Médico Cirujano
CMP 102099

Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, el Prof. Santos Oviedo Ataucuri, presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, procede y da apertura a la **TERCERA CONSULTA PÚBLICA**.

AGENDA

- Informe de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC Colquamarca, correspondiente al segundo trimestre del año 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Desde la Secretaría Técnica del CODISEC Colquamarca se brinda el informe de actividades efectuadas en el periodo del tercer trimestre del año en curso.
- Desde la Unidad de Seguridad Ciudadana de Colquamarca se brinda el informe de actividades efectuadas en el periodo del tercer trimestre del año en curso.
- Desde la DEMUNA de Colquamarca se brinda el informe de actividades efectuadas en el periodo del tercer trimestre del año en curso.
- Desde la Gerencia de Desarrollo Económico Local de Colquamarca se brinda el informe de actividades efectuadas en el periodo del tercer trimestre del año en curso.
- El Comisario de la CIA PNP Santo Tomás informa el estado situacional de su delegación, así mismo, pone autos sobre las inasistencias que algunos miembros y el compromiso que esto implica. Por otro lado, solicita que desde el Gobierno Local se gestione una movilidad para que la presencia policial sea más constante en el distrito y también los patrullajes integrados se efectiven.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

Prof. Santos Oviedo Ataucuri
ALCALDE
DNI: 24811345

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA
CHUMBIVILCAS
2023-2026

Ing. Plácido Antonio Espinoza
GERENTE REGIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
U.E. N° 304 UCET CHUMBIVILCAS
Prof. Amidas Quijpe Canga
SUB. DIRECTOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
Ing. Oscar Pílaros Castelo
GIP. 183898
GERENTE

Jaime M. DOROTEO IPANAQUE
CAP. - PNP
26 JUL 2024

MINISTERIO DEL INTERIO
CHUMBIVILCAS
Tania Monge Zuniga
SUBPREFECTA PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS

JAVIER TELLO CAÑALTA
SB.PNP.
PAR. COLQUEMARCA

FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE CHUMBIVILCAS
MINISTERIO PÚBLICO FISCALÍA DE LA NACIÓN
Danitza Marlene Chiri Ale
FISCAL PROVINCIAL (PI)

6. El directo de la I. E. Integrado de Colquemarca solicita al PAR Colquemarca que se intervenga a las unidades vehiculares en alrededores al ingreso de la institución que representa, puesto que ello representa un nivel de riesgo y peligro para sus estudiantes; por otro lado, solicita que se trabaje en dos vertientes "preventivas y operativas" (violencia familiar, educación vial, control de productos y mineros artesanos).
7. El Juez de Paz, manifiesta que desde su despacho viene atendiendo casos como violencia familiar y hurtos, motivo el cual, en ocasiones por la carga laboral se le complica asistir a las sesiones, así mismo, solicita que desde el PAR se trabaje de la mano con la población del distrito en favor de su mejora.
8. La Sub Prefecta provincial de Chumbivilcas, inicia indicando sus competencias, al respecto brinda el informe de actividades efectuadas en el periodo del tercer trimestre del año en curso.
9. El representante del Centro de Salud de Colquemarca, inicia resaltando las felicitaciones en merito a la instalación del PAR Colquemarca, así mismo, manifiesta indica que desde su establecimiento viene trabajando en relación a la prevención de VHI, por otra parte, solicita que desde el CODISEC se sumen esfuerzos para prevenir y erradicar los centros nocturnos.
10. La representante de la Fiscalía Provincial, indica y recomienda que desde el PAR se hagan las diligencias de manera adecuada, así mismo, indica que el gobierno local es el encargado de ordenar su jurisdicción.

ACUERDOS

1. Convocar a los dirigentes mineros (sectoriales y central) a la próxima reunión ordinaria del CODISEC Colquemarca.
2. La Gerencia de Desarrollo Económico en coordinación con el Centro de Salud de Colquemarca deberán de programar acciones de fiscalización y control de productos de pan llevar.
3. La DEMUNA en coordinación con el PAR, Fiscalía de Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar y CEM deberán de seguir programando charlas dirigidos a alumnos y padres de familia en temas de prevención de violencia familiar.
4. La municipalidad distrital de Colquemarca deberá de gestionar en la brevedad del tiempo un vehículo a disposición de seguridad ciudadana y el PAR PNP.

Con lo expuesto, los miembros asistentes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito Colquemarca, proceden a firmar en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

 Prof. Santos Oviedo Ataucuri
 ALCALDE
 DNI: 24811845

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

 Ing. Oscar Pizarro Castelo
 CIP. 183098
 GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA
 CHUMBIVILCAS CUSCO
 2023 2025

 Ing. Phlucido Junior Quespe Espinoza
 GERENTE GESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PUBLICOS

FISCALIA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA
 EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES
 DEL GRUPO FAMILIAR DE CHUMBIVILCAS
 MINISTERIO PUBLICO FISCALIA DE LA NACION

 Danitza Marlene Chiri Ale
 FISCAL PROVINCIAL (P)

MINISTERIO DEL INTERIOR
 CHUMBIVILCAS CUSCO

 Punita Monte Duro
 SUBPREFECTURA PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS
 Jaime M. DOROTEI IPANAQUE
 CAP. - PNP
 26/07/2024

JAVIER TUONAS COCA MURILLO
 SB PNP.
 PAR - COLQUEMARCA

MINISTERIO DE EDUCACION
 U.E. N° 308 UGEL CHUMBIVILCAS

 DIRECCION
 Prof. Leonidas Quipe Cacya
 SUB. DIRECTOR

MOISES MAMANI CALDERON
 Médico Cirujano
 CMP 102099